

# **COMUNICACIÓN INTERNA**

Fecha:

28 de Octubre 2021

Para:

Dr. WILLIAM YEFFER VIVAS LLOREDA

Personero de Medellín

Dra. OLGA LUCIA RODRIGUEZ PALACIOS

Personero Auxiliar

C.C.

Dra. PIEDAD CECILIA ARBOLEDA RESTREPO

Profesional Universitaria – Contadora

Dra. MARIA ALEJANDRA FIGUEROA BARROS

Jefe Oficina Asesora Comunicaciones

Asunto:

Informes Austeridad en el Gasto - Tercer Trimestre de 2021

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al Decreto 026 de 1998, el Decreto 1737 y 2209 de 1998 y sus decretos modificatorios, el Decreto 984 de 2012, rinde el informe de seguimiento a la Austeridad en el Gasto, al periodo correspondiente entre el 1 de Julio al 30 de septiembre de 2021.

Agradeciendo su atención, quedamos atentos a cualquier observación o inquietud sobre la información contenida en el informe adjunto.

Atentamente.

LUIS FERNANDO ORTIZ SANCHEZ

Jefe de Oficina de Control Interno

AHCASTANO

Tarea: 2128

PROYECTO REVISO: To Coult Section RESOLUCION 324 VIGENSIA 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD

Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 <u>Linea Gratuita: 018000941019</u>

Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co



\$C735-1







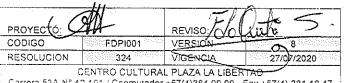
# INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO Tercer Trimestre 2021

Elaborado por:
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Medellin, Octubre de 2021

**AHCASTANO** 

Tarea: 2128



Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47

<u>Linea Gratuita: 018000941019</u>

Email, m'(@personeriamedellin gov co / Pág: www.personeriamedellin gov.co







## **CONTENIDO**

- 1. OBJETIVO
- 2. MARCO NORMATIVO
- 3. METODOLOGIA
- 4. ALCANCE
- 5. RESULTADOS DE LA AUDITORIA
- 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

**AHCASTANO** 

Tarea: 2128









#### 1. OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las normas y directrices de Eficacia y Austeridad en el Gasto Publico, al interior de la Personería de Medellín, analizando el comportamiento y las variaciones en los rubros establecidos en la Normativa aplicable y evaluando el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Austeridad.

### 2. MARCO NORMATIVO:

Decreto 026 de 1998. Por el cual se dictan Normas de Austeridad en el Gasto Publico.

Decreto 1737 de 1998. Por medio del cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan los recursos del tesoro público.

Decreto 2209 de 1998. Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 2785 de 2011. Por medio del cual se modifica parcialmente el art. 4 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 212 de 1999. Por medio del cual se modifica parcialmente el decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 950 de 1999. Por medio del cual se modifica el art. 8 del Decreto 1737 de 1998.

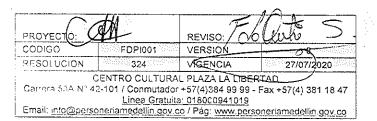
Decreto 2445 de 2000. Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 2465 de 2000. Por el cual se modifica el Art. 8 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 1094 de 2001. Por el cual se modifica parcialmente el decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

AHCASTANO

Tarea: 2128









Decreto 2672 de 2001. Por el cual se modifica el artículo 9 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 134 de 2001. Por el cual se crea una excepción al Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 3667 de 2006. Por el cual se modifica el artículo 8 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 3668 de 2006. Por el cual se adiciona el artículo 15 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 4561 de 2006. Por el cual se modifica el Artículo 15 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 4863 de 2009. Por el cual se adiciona el Art. 15 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 1598 de 2011. Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 984 de 2012. Se modifican los plazos para la presentación del Informe de Austeridad por parte de los Jefes de Control Interno.

#### 3. METODOLOGIA:

En el desarrollo del Presente seguimiento se aplicaron las normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, con el fin de obtener evidencia suficiente y objetiva a través de técnicas como Observación, Verificación y muestreo.

Se realiza la revisión y verificación de las Normas y contenidos de las disposiciones en Materia de Austeridad en el Gasto Publico.

Se Procede a realizar el análisis de la información obtenida de la Personería Auxiliar, en el formato "Control mensual Austeridad en el Gasto" Correspondiente a los meses de julio a septiembre de 2021, se Revisan y

AHCASTANO

Tarea: 2128









analizan los soportes anexados como evidencias, y se comunica mediante el presente informe.

#### 4. ALCANCE:

La Evaluación y seguimiento se efectúa sobre las operaciones realizadas entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de 2021, teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

- Servicios Públicos (teléfonos fijos y celular, internet)
- Gastos de vehículo (combustible, mantenimiento o reparación)
- Bienes, materiales y suministros (fotocopias, elementos de aseo y cafetería, compra de equipos, papelería y útiles de escritorio, compra de bienes)
- Publicidad y comunicaciones
- Viáticos y gastos de viaje
- Mantenimiento (locativo, de equipos y de infraestructura)
- Contratación de servicios (formación ciudadana y relaciones con la comunidad, servicios profesionales y de apoyo a la gestión, servicio de aseo, comunicaciones y transporte, Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo)
- Gastos de personal.

#### 5. RESULTADOS DE LA AUDITORIA:

#### **SERVICIOS PUBLICOS:**

Los gastos por concepto de servicios públicos de La Personería de Medellín del periodo entre el 1 de julio y el 30 de septiembre del 2021, incluye los pagos realizados por líneas Telefónicas, Internet y Televisión.

En el trimestre que sustenta el presente informe de julio a septiembre de 2021, los gastos ascienden al valor de \$49.521.528, que al ser comparado con el trimestre anterior tiene una disminución de 8.72%, y una disminución de 4.65% respecto al trimestre de julio a septiembre de 2020, donde el gasto fue de \$51.939.110

AHCASTANO

Tarea: 2128







SG735-1



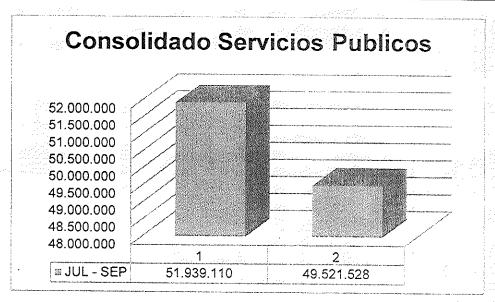
En la revisión de la información soporte suministrada por la Personería Auxiliar se evidencia que para el servicio con referencia 1538423 de televisión y línea fija no se pagó factura del mes de septiembre, por tanto el gasto como es constante se proyectó en el dicho mes. La última factura pagada corresponde al servicio del mes de agosto con vencimiento el 3 de septiembre.

De Igual forma se proyecta para el mes de septiembre el gasto del servicio de celulares con referencia 8926408349.

Se debe resaltar que se está pagando los servicios de referencia 12057721 y 13682238 por un valor de \$414.708, que corresponden a los servicios de televisión de las oficinas de la UPDH, cuya ubicación física estaba por fuera de la sede principal de la personería hasta mayo de 2021. Por tanto se hace necesario verificar la operatividad de este servicio y estudiar la posibilidad de suprimirlo si es el caso, dado que esta Sede sufrió siniestros en el marco de las Protestas sociales desarrolladas en los meses de abril y mayo de 2021 y actualmente no está en funcionamiento.

El grafico 1, revela el comportamiento del presente gasto:

Grafico 1: Consolidado de Servicios Publicos julio - septiembre 2021:



AHCASTANO

Tarea: 2128









### GASTOS DE VEHICULOS:

El gasto Vehicular de la personería de Medellín en el periodo de julio a septiembre de 2021, fue por valor de \$67.294.546, y comprende los pagos realizados por el mantenimiento del vehículo y consumos de combustibles. Este valor incluye una adición otro si al contrato de administración delegada suscrito con la Empresa para la Seguridad Urbana ESU, de \$55.000.000, de los cuales se desembolsan \$50.018.116 en el mes de julio de 2021. Quedando pendiente los honorarios.

A la fecha de generación del presente informe no se evidencia anexos de cobro de honorarios y/o ejecución de los mantenimientos realizados al parque automotor de la Personería de Medellín, derivados del contrato de Administración Delegada.

Por concepto de combustibles el gasto del trimestre de julio a septiembre corresponde al valor de \$17.276.430 un incremento de 6.46% relacionado con el Trimestre de abril a junio de 2021. Y comparado el mismo trimestre del año 2020 el incremento es de 48.37%.

## BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS:

Los gastos de la personería de Medellín entre julio a septiembre de 2021, por concepto de Bienes, materiales y suministros, agrupa las compras por útiles de escritorio, suministro de papelería y fotocopias, elementos de aseo, compra de equipos y otras adquisiciones.

El comportamiento de este gasto es el siguiente, para el trimestre de evaluación:

MES	UTILES DE ESCRITORIO		FOTOCOPIAS		ELEMENTOS DE ASEO		COMPRA DE EQUIPOS		ADQUISICION DE BIENES	
III CO	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
JULIO	-	9.990.736	20.437.836	22.935.188	8.640.546	3,756.292	-	-	-	_
AGOSTO	-	-	100 m		5.948.927	4.326.185	-	-	-	-
SEPTIEMBRE	39 000	375.000	40.888.810	18.885,064	6.630.609	4.084.830			-	

De acuerdo con la información recibida de Personería Auxiliar, el gasto ascendió al valor de \$64.353.295, esto indica un aumento de 23.35% con relación al primer trimestre de 2021, y una disminución respecto al mismo trimestre de 2020 de 22.08%, ya que para tal periodo el gasto fue de \$82.585.728.

AHCASTANO

Tarea: 2128



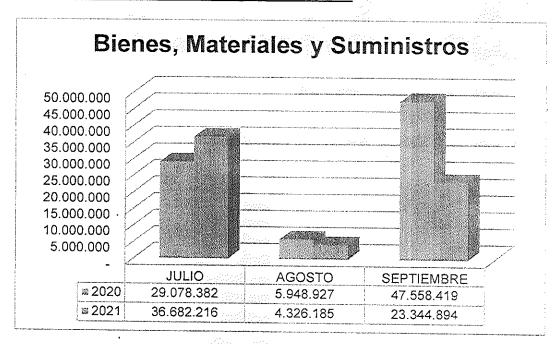






En el Grafico 2, se muestra el comportamiento de este gasto:

Grafico 2: Bienes, Materiales y Suministros:



NOTA: Para el comparativo de este gasto en el informe del trimestre se incluyó un gasto que corresponde al rubro de fotocopias e impresiones del personal de la entidad, por 33.110.000, que para el periodo anterior se incluyó en los gastos de publicidad. En este periodo se hizo el ajuste para efectos del ejercicio.

# PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES:

AHCASTANO

En la personería de Medellín por concepto de publicidad y comunicaciones para el trimestre de julio a septiembre de 2021, tuvo un gasto de \$48.650.942, y corresponde a difusión de los servicios que presta la Personería de Medellín a la comunidad en General, en los distintos medios, como periódicos y radio.

Esto incluye un primer pago de \$39.999.999 desembolsado en el mes de agosto por un contrato de administración delegada con Sociedad Televisión de

Tarea: 2128

PROYECTO REVISO: FORMULE 8

CODIGO FDP1001 VERSION 8

RESOLUCION 324 VIGENCIA 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD

Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47

Línea Gratuita: 018000941019

Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co





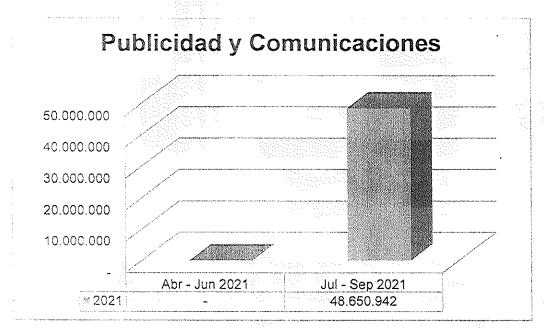
\$C735-1



Antioquia Ltda. Que es por un valor de \$99.999.999. cuyo objeto es ejecutar el plan de comunicaciones de la personería de Medellín durante la vigencia 2021.

Este gasto comparado con el periodo anterior tiene un incremento del 100% teniendo en cuenta que de abril a junio de 2021 no se hizo ningún pago por este concepto y en relación al mismo trimestre del año 2020, se evidencia una disminución del gasto de hasta el 86.27%. Se muestra en el Grafico 3:

Grafico 3: Publicidad y Comunicaciones:



NOTA: Para el comparativo de este gasto en el informe del trimestre anterior se incluyó un gasto que corresponde al rubro de fotocopias e impresiones del personal de la entidad, por 33.110.000. En este periodo se hizo el ajuste para efectos del ejercicio.

# <u>VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE:</u>

Según la información suministrada desde la personería Auxiliar, de la personería de Medellín, para el corte entre julio y septiembre de 2021, los gastos por Viáticos y Gastos de Viaje corresponden a un valor de \$19.792.741, que están AHCASTANO Tarea: 2128







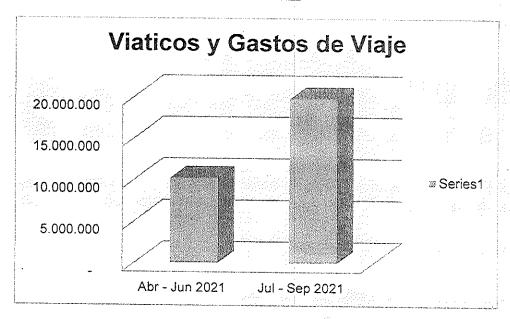
SC735-1



representado en los traslados de varios funcionarios de la entidad en el cumplimiento de sus funciones legales y cumpliendo con los requisitos de ley, a capacitaciones y otras actividades.

Este gasto represento un aumento del gasto respecto al primer trimestre de 2021 de 94.07%, y comparado con el mismo trimestre de 2020, el aumento de este gasto fue de 632.10% teniendo en cuenta que el gasto de julio a septiembre de 2020 fue de \$1.392.937. En el grafico 4 de muestra el comportamiento de dicho gasto.

Grafico 4: Viáticos y Gastos de Viaje:

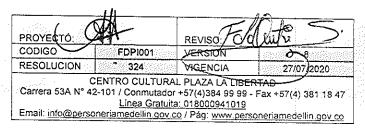


# **MANTENIMIENTO:**

El gasto por mantenimiento de la Personería de Medellín para el trimestre de julio a septiembre de 2021 no represento el desembolso de ningún valor.

**AHCASTANO** 

Tarea: 2128









## **CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS:**

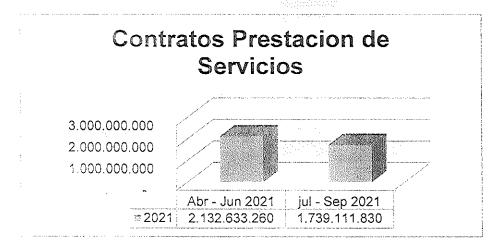
En la personería de Medellín para el trimestre entre julio a septiembre de 2021, los gastos por prestación de servicios fueron de un valor de \$1.739.111.830, distribuidos de la siguiente forma:

٠	Mensajería y Correspondencia	\$ 3.640.700
6	Comunicaciones y Transporte	\$ 4.467.234
9	Apoyo a la Gestión	\$ 1.567.205.497
•	Adquisición de otros Servicios	\$ 126.484.573
•	SGSST	\$ - 0
9	Servicios de Aseo	\$ 33.091.676
•	Custodia de Archivo	\$ 4.222.150

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS														
MES	MENSAJERIA Y COMUNICACIÓNES Y CORRESPONDENCIA TRANSPORTE			APOYO A LA GESTION ADQUISION SERVICIOS			SGSST SERVICIOS DE ASEO			CUSTODIA DE ARCHIVO				
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
JULIO	-	,	33.072.940	1,489.078	456,376,173	671,290,443	5,631.210	33,986,600	6,363,053		13,047,540	11,030,559	-	
AGOSTO		973,500	26.850.693	1.489.078	333.148.886	278,057.245	3,771,633	34,539,681	1,162,914	-	13.047.540	11.030.559	-	1.872.089
SEPTIEMBRE	-	2,667,200	30,309,652	1,489,078	446,773,856	617,857,609	16,176,462	57,958,292	6.534.544		13.047.540	11,030,558		2.350.061

Este gasto, comparándolo con el mismo trimestre de 2020 representa un incremento del \$23.75% y frente al trimestre anterior de abril a junio de 2021 una disminución de 18.45%. En el Grafico 5 se muestra el comportamiento del gasto:

## Grafico 5: Contratos de Prestación de Servicios:



**AHCASTANO** 

Tarea: 2128









## **GASTOS DE PERSONAL:**

Los gastos de personal en la personería de Medellín el trimestre julio a septiembre de 2021 fue de un valor de \$2.236.717.330. Comparado este gasto al mismo trimestre del año 2020 presenta un aumento del gasto de 7.18% y frente al trimestre anterior de abril a junio de 2021, un incremento de 5.64%. Ya que el gasto fue de \$2.117.229.258

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Propender y Fomentar austeridad en el gasto con relación a los rubros de Servicios Públicos, en concordancia con la normatividad vigente y aplicable a la entidad, estableciendo mecanismos para el pago oportuno de la facturación y verificando los servicios contratados con los prestadores y que sean los necesarios para las actividades de la entidad.
- Gestionar la oportunidad en la radicación de facturas para cobro de los gastos contratados por la entidad, dado que se están realizando pagos de facturas con más de un mes de expedición, tanto en servicios públicos como en los cortes de Copias e impresiones que se hacen en la operación diaria de la entidad, al igual que en las facturas de combustibles y algunos otros servicios como las administraciones delegadas.
- Considerar las instrucciones que están impartidas en el decreto 4326 de 2011, que reglamenta parcialmente el artículo 10 de la ley 1474 de 2011, que fue adoptada por la personería de Medellín, en los artículos 1, 2 y 3 respecto a las actividades de publicidad permitidas y no permitidas en las entidades públicas.
- Establecer con claridad los reportes que serán válidos para la verificación de los servicios que se prestan a través de Administración delegada a la Personería de Medellín, y cumplir los tiempos de entrega en los contratos, para que pueda ser posible la trazabilidad y comparabilidad de los gastos por esos conceptos y determinar los recursos que se devuelven al presupuesto al mómento de liquidación de la vigencia.

**AHCASTANO** 

Tarea: 2128

